



Guía para contribuyentes

Llenado de la solicitud de suspensión /
cancelación del Registro Único de
Contribuyentes (RUC) de personas
naturales.

Llenado de la solicitud de suspensión / cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de personas naturales

El contribuyente podrá realizar el trámite de suspensión de RUC a través de SRI en Línea. En caso de no poder realizar el proceso por internet, deberá suscribir la solicitud de suspensión / cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de personas naturales y presentarlo en el canal presencial. Así también, a partir de la declaración del estado de excepción se receptan las solicitudes con la suscripción electrónica del formulario por parte del titular.

Los trámites de suspensión / cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de personas naturales, se gestionan únicamente bajo la petición del titular o un tercero debidamente autorizado conforme los documentos establecidos en la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000587 de 24 de noviembre de 2017.

A continuación, se detallan los campos que contiene el formulario:

1. Encabezado

- **Lugar y fecha de presentación:** se deberá llenar la ciudad y la fecha de presentación del formulario.
- **Datos del contribuyente persona natural:** se deberá registrar los apellidos y nombres completos y el número de identificación correspondiente, ya sea cédula, RUC o pasaporte.

Gráfico:

Es obligatorio llenar los campos marcados con () e imprimir la solicitud en su totalidad.*

Lugar y fecha de presentación (*): _____
Señor(a) Director(a) General del Servicio de Rentas Internas

De mi consideración:

Yo, _____ con cédula, RUC o pasaporte No. _____
solicito se sirva atender la presente solicitud de suspensión o cancelación de RUC, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Motivo para la suspensión / cancelación del RUC:** Se deberá marcar el motivo de la suspensión o cancelación del RUC según corresponda.
 - Suspensión de toda actividad económica: para los casos en los que dejó de realizar actividades económicas.
 - Interdicción: se deberá registrar la información de apellidos y nombres completos y el número de RUC del contribuyente declarado como interdicto.
 - Fallecimiento: se deberá registrar la información de apellidos y nombres completos y el número de RUC del contribuyente fallecido.

Gráfico:

1. MOTIVO PARA LA SUSPENSIÓN / CANCELACIÓN DEL RUC (Marque con una X el motivo descrito a continuación)	
a. Suspensión de toda actividad económica	<input type="checkbox"/>
b. Interdicción (Si selecciona esta opción complete la siguiente información)	<input type="checkbox"/>
b1. Apellidos y nombres del interdicto:	
b2. No. de cédula / RUC:	
c. Fallecimiento (Si selecciona esta opción complete la siguiente información)	<input type="checkbox"/>
c1. Apellidos y nombres de la persona fallecida:	
c2. RUC:	

- **Fecha de terminación de la actividad económica:** se debe registrar la fecha con la que terminó la actividad económica. Para el caso de personas fallecidas se registrará la fecha de defunción.
- **Suspensión temporal del Régimen Impositivo Simplificado (RISE):** se debe registrar la fecha inicio y fecha fin de suspensión temporal para contribuyentes RISE, solo se colocará el mes y año en las dos fechas.
- **Firma de responsabilidad:** el formulario lo deberá firmar el contribuyente titular, la firma deberá ser electrónica cuando el trámite se presente mediante los canales electrónicos disponibles.

Gráfico:

2. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Día		Mes		Año	
-----	--	-----	--	-----	--

3. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO (RISE)

Fecha de inicio: mm / aaaa		Fecha fin: mm / aaaa	
(La fecha de suspensión temporal RISE no puede ser menor a la fecha de inicio de esta solicitud) Nota: Suspensión temporal no menor a 3 meses ni mayor a 1 año.			

Considerar que: (1) Una tercera persona puede firmar la presente solicitud únicamente en calidad de apoderado, representante legal, tutor o curador. En caso de fallecido debe firmar la persona que realiza el trámite. (2) Cualquier enmienda, tachón o dato ilegible invalida la solicitud. (3) Si posteriormente a la suspensión o cancelación del RUC, la Administración Tributaria detecta inconsistencias o diferencias en la información presentada, será notificado para regularizar su situación tributaria	Firma de responsabilidad
	Firma del contribuyente, representante legal o apoderado.

Declaro que los datos contenidos en esta solicitud son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 del Código Tributario).